



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido el día 28 de enero de 2019, por unanimidad, acordó aprobar de forma inicial el presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente al año 2019.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pardilla, a 29 de enero de 2019.

El Alcalde,
José María Pardilla Gardón